



La Delegación de Igualdad le informa del proceso que ha de seguir para formalizar su inscripción en los talleres 2017/18, el plazo se abrirá el 16-6-17 a partir de las 9 h, aquellos correos que se envíen antes no serán tenidos en cuenta:

1º Una vez haya consultado la oferta de actividades, envíenos la solicitud adjunta firmada al correo [igualdad@mairnadalcor.es](mailto:igualdad@mairnadalcor.es), rellenando sus datos personales, actividad, horario que solicita, forma de pago ( mes o trimestre ), así como, el medio de pago: on line con clave de acceso (si es usuaria del programa de Deportes indíquelo), con recibo o a través de domiciliación bancaria (en este caso también debe remitirnos la solicitud de domiciliación con los datos bancarios).

2º Recibirá por correo electrónico confirmación de su solicitud, en la que le indicaremos si está admitida/o o en reserva en la actividad solicitada, así como, emitiremos el recibo correspondiente a la matrícula + mes o trimestre (según corresponda).

3º Al confirmarle que está admitida/o y para reservar la plaza debe abonar la matrícula, le indicaremos la fecha de pago y según el medio de pago que haya elegido, le indicaremos cómo deberá abonarlo. **Para confirmar su reserva deberá abonarla en el plazo indicado a través del medio seleccionado:**

- On line con clave de acceso que le enviaremos si no la tiene.
- Domiciliación bancaria ( previo envío del modelo de datos bancarios ).
- Con recibo en la Caja del Ayuntamiento (Atención al ciudadano de 9 a 13,30 h) o en La Caixa (ventanilla o cajeros, en este último debe imprimir el justificante de la operación ).

4º En caso de que llegada la fecha usted no hubiera realizado el pago de la matrícula ( que queda anulada después de la fecha límite de pago que se indica en el mismo ) perderá su reserva pasando a otra persona en caso de que haya lista de espera.

5º La fecha de comienzo de los talleres es el 2-10-17 en el horario y lugar correspondiente a la actividad solicitada, antes del comienzo y con fecha límite el 22-9-17 deberá abonar el recibo correspondiente a la cuota del mes de octubre o trimestre, según proceda, no se permite la asistencia sin estar hecho el abono. Este recibo podrá abonarlo de la manera que haya solicitado y será la forma habitual de pago durante el curso.

6º En caso de ser perceptor/a de descuentos (pensionista o familia numerosa en vigor), deberá aportarnos original de la documentación acreditativa.